

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 0 95 A 55  
Atención al usuario 01 8000 111 219 - servicioalusuario@postecol.com.co



	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	Código: IDPAC-GJ-FT-04
	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>	Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019

Bogotá, D.C.  
OAJ-49-819-2022

Señor  
**CÉSAR ENRIQUE CALDERÓN**  
JAC ALASKA NORTE  
Dirección: Calle 166 # 106 30  
Correo electrónico: NO REPORTA  
Localidad 11, Suba  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:  
Radicado: \*2022110004414\*  
  
Fecha: 16-06-2022

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN 156 de junio 8 de 2022  
JAC ALASKA NORTE, código 11147  
**Al contestar, favor cite: Expediente OJ-3851**

Respetado(a) ciudadano(a), reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 156 de junio 8 de 2022 **“Por medio de la cual se resuelve la investigación iniciada contra la Junta de Acción Comunal del barrio Alaska Norte de la Localidad 11, Suba, de la ciudad de Bogotá, D.C., organización con código IDPAC 11147, y contra algunos de sus dignatarios”**.

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico [oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co](mailto:oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co).

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio **OJ 3851**, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110311

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	Miguel Gutierrez		
Nombre del distribuidor:	Miguel Gutierrez		
C.C.:	2 2 JUN 2022		
Centro de Distribución:	C.C. 79.719.965		
Observaciones:	C.C. 79.719.965		

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante **Resolución 186 de julio 22 de 2021**, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad de

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse en ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente  
por PAULA LORENA  
CASTAÑEDA  
VASQUEZ

*Paula Lorena Castañeda Vásquez*  
**PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Armando Merchán Hernández		16-06-2022
Revisó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		16-06-2022
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		16-06-2022
Anexos	0		

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110311

     
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)